

**LA EMIGRACIÓN CLANDESTINA DE FIRGAS:  
(1870-1898)\***

**JOSÉ MANUEL CASTELLANO GIL**

## INTRODUCCIÓN

«La historia de nuestro pueblo es también la historia de ellos, de los que tuvieron que irse.»<sup>1</sup>

La emigración clandestina constituye un elemento estructural de la dinámica histórica del Archipiélago Canario, que se remonta a los primeros momentos de la colonización castellana en el Nuevo Mundo y persistirá hasta mediados del siglo XX. El importante papel que desempeñó este fenómeno social en el Municipio de Firgas, a lo largo del último cuarto del siglo XIX, se refleja en la activa participación de firguenses en esta modalidad emigratoria, alcanzando un porcentaje bastante elevado; no inferior al 60% del total de la coblación emigrada legalmente.

Desde una perspectiva estructural, nuestro trabajo constará de tres partes. Una primera, donde intentaremos exponer los elementos determinantes del proceso emigratorio en Firgas, centrándonos básicamente en los factores de expulsión. Posteriormente, nos ocuparemos del análisis de la emigración legal o controlada a través de las comendaticias o licencias de embarque. Y por último, abordaremos, por medio de los expedientes de reclutamientos y expedientes de prófugos, el complejo fenómeno de la emigración en su vertiente clandestina. Este punto tendrá como objeto de análisis básicamente a uno de los componentes que integran la emigración clandestina firguense: los prófugos. Intentaremos vislumbrar sus motivaciones, su cuantía, su intensidad y su destino, etc.

## I. FACTORES DETERMINANTES DEL MOVIMIENTO EMIGRATORIO

En todo proceso migratorio existen unas motivaciones que propician la salida de los habitantes de una determinada zona y otras que actúan como factores de atracción de esas personas hacia áreas concretas<sup>2</sup>. No obstante, nuestro análisis se centrará en el estudio de los factores de expulsión, pues, este aspecto jugó, indudablemente, un papel de primer orden. Este punto nos impone la necesidad de esbozar, aunque de forma breve, la situación socioeconómica firguense, en la segunda mitad del siglo XIX, pues en ella, encontraremos las bases explicativas al movimiento emigratorio.

El Municipio de Firgas, situado en la zona de medianía del Norte de Gran Canaria, se caracteriza por un sistema económico tradicional, fundamentado en una agricultura de subsistencia, dedicada al cultivo de cereales (trigo y maíz) y con una escasa actividad ganadera<sup>3</sup>. Hacia la década de los 50 se introduce el cultivo de la grana que tendrá un importante desarrollo en el municipio, que se verifica en un importante crecimiento de la población que en breve tiempo pasó de 1048 firguenses, en 1860, a 1688 en 1875. Este notable incremento de la población fue promovido en lo esencial por un saldo vegetativo alto en término relativo. Sin embargo, hay que apostillar que este elevado índice demográfico no constituye una causa en sí, ni una explicación de la salida de población, si no se hace relacionar con la estructura de la propiedad y el mercado de trabajo.

En cuanto a la distribución de la propiedad de la tierra, ésta se caracteriza por la existencia de «grandes propiedades» en manos de unos pocos terratenientes absentistas<sup>4</sup> y por la gran cantidad de pequeñas explotaciones fragmentadas, basadas en el trabajo familiar con un funcionamiento económico particularmente de subsistencia. Este predominio de pequeñas unidades de explotación configura un régimen minifundista, que se verá favorecido, entre otras cuestiones, por la práctica común del reparto de tierra entre los hijos; y ante, esta realidad surge un mecanismo social colectivo: la endogamia<sup>5</sup>. En consecuencia, esta atomización se traduce en una elevada densidad de población en relación al espacio cultivado, a la mala distribución de la propiedad y a un limitado nivel de empleo.

Aparte de estas causas estructurales debemos añadir otra coyuntural como es el caso de las repercusiones socioeconómicas

motivadas por la crisis de la gran (caída del empleo, presión sobre la tierra, subida de precios, etc.). Asimismo, debemos mencionar otros factores coadyuvantes que obliga al joven proletariado agrícola a tomar la dura decisión de emigrar, entre ellos: la huida de los jóvenes para evitar su incorporación a filas, la supervivencia de relaciones sociales con determinadas reminiscencias precapitalistas, el caciquismo, las fuertes presiones tributarias, etc.

Así pues, este conglomerado de factores contribuyen a que la emigración se presente como única alternativa para escapar de una realidad socioeconómica desfavorable. Visto así el problema, la emigración firguense no es sólo una consecuencia del desarrollo económico, sino también un mecanismo esencial de éste, pues desempeña un papel regulador del sistema socioeconómico, que se traduce en un mecanismo de expulsión poblacional; que selecciona a una población determinada que no puede ser absorbida por la base económica.

## II. LA EMIGRACIÓN CONTROLADA EN FIRGAS

La primera referencia al fenómeno emigratorio, del municipio de Firgas, nos la ofrece Pedro de Olive. Según, este autor, entre el quinquenio 1857-1861 salieron 22 emigrantes con destino a América<sup>6</sup>. Sin embargo, hay que esperar hasta finales de la década de los setenta para encontrarnos con las primeras fuentes documentales directas: las comendaticias<sup>7</sup>.

El espectro temporal de estas fuentes, en el municipio de Firgas, cubre desde 1879 hasta 1897, apreciándose, no obstante, lagunas documentales en determinados años (1880, 1895-960. Indudablemente, las comendaticias no reflejan el alcance total de la emigración pues sólo recoge a aquellas personas que la utilizaron) pero el análisis de las mismas nos permite conocer unos aspectos estructurales (composición por edades, sexo, estado, destino, clasificación socioprofesional, etc.) que ayudan a configurar, a rasgos generales, al grupo emigrante.

En el período (1879-1897) se produce un total de 143 salidas controladas, con un único destino: Cuba. Esta corriente emigratoria firguense, como se puede apreciar en el cuadro núm. 1, se caracteriza por un predominio absoluto de varones sobre las mujeres. Estas tienen una participación mínima e insignificante (tres mujeres para

el período estudiado), y reducida temporalmente a dos años (1882-83). Por otro lado, en cuanto al estado civil de los emigrantes destaca la participación de solteros frente a casados y viudos.

Otro aspecto significativo y de sumo interés para el análisis socioeconómico del fenómeno migratorio, queda reflejado en la influencia que ejerce la emigración en el grupo joven (14-25), que concentra casi un 90% del total de los emigrados. Ello se explica por que la base productiva es incapaz de incorporar al sistema a las nuevas generaciones unido a la enorme dificultad que encuentra el joven campesinado de acceder a la tierra. Se trata, pues, de una emigración de activos, integrada básicamente por un proletariado agrícola, con unos niveles de instrucción definidos por altas tasas de analfabetismo.

Esta salida de varones jóvenes provocará una serie de consecuencias demográficas y socioeconómicas. En cuanto a la primera, origina un desequilibrio entre los sexos que introduce, a su vez, modificaciones en la estructura poblacional (obstaculizando la formación de nuevas parejas y propiciando más o menos indirectamente un aumento de nacimientos ilegítimos). Con respecto a la segunda, supone la pérdida de un importante índice de activos que genera una situación deficitaria de mano de obra para las tareas del campo, pero ésta será cubierta por la participación laboral de la mujer<sup>8</sup>. Además, este mecanismo regulador, que es el fenómeno emigratorio, elimina toda posibilidad de iniciativa renovadora en el punto de emisión migratoria.

### *Evolución de la emigración controlada*

La presencia del fenómeno migratorio es una constante histórica en el municipio firguense, a lo largo del último cuarto del siglo XIX, aunque la intensidad de la corriente no ha sido homogénea ni ha tenido un comportamiento regular. En líneas generales, y en relación a los datos proporcionados por la comendaticias, podemos establecer dos grandes fases evolutivas del flujo emigratorio. Una primera, que se inicia en 1881 alcanzando la cuota máxima de todo el período estudiado en 1882-83, que corresponde con los primeros momentos de la crisis de la grana y la caída del empleo, para luego descender bruscamente en los años siguientes. A partir de 1886 se abre una segunda fase, caracterizada por unos índices más regulares

## CUADRO 1

### *La emigración controlada de Firgas entre 1879-1897*

Años	Emigrantes	Sexo			Estado	
		H	M	S	C	V
1879	2	2	—	2	—	—
1880*	—	—	—	—	—	—
1881	7	7	—	4	3	—
1882	35	34	1	23	12	—
1883	17	15	2	17	—	—
1884	1	1	—	1	—	—
1885	1	1	—	1	—	—
1886	9	9	—	9	—	—
1887	10	10	—	10	—	—
1888	5	5	—	5	—	—
1889	10	10	—	10	—	—
1890	10	10	—	10	—	—
1891	6	6	—	6	—	—
1892	14	14	—	14	—	—
1893	14	14	—	14	—	—
1894	1	1	—	1	—	—
1895	—	—	—	—	—	—
1896	—	—	—	—	—	—
1897	1	1	—	1	—	—
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>140</b>	<b>3</b>	<b>128</b>	<b>15</b>	<b>—</b>

\* Laguna documental para los referidos años.

FUENTES: Comendaticias. Archivo Ayuntamiento de Firgas. Elaboración propia.

## CUADRO 2

### *Distribución por edades*

<b>Años</b>	<b>0 - 7</b>	<b>8 - 16</b>	<b>17 - 25</b>	<b>26 - 40</b>	<b>41 - 50</b>
1879	—	2	—	—	—
1880*	—	—	—	—	—
1881	—	1	3	3	—
1882	—	7	17	9	2
1883	—	4	12	1	—
1884	—	—	1	—	—
1885	—	—	1	—	—
1886	—	5	4	—	—
1887	—	7	3	—	—
1888	—	2	3	—	—
1889	—	5	5	—	—
1890	—	7	3	—	—
1891	—	3	3	—	—
1892	—	6	8	—	—
1893	—	5	9	—	—
1894	—	1	—	—	—
1895*	—	—	—	—	—
1896*	—	—	—	—	—
1897	—	—	1	—	—
<b>Total</b>	—	<b>55</b>	<b>73</b>	<b>13</b>	<b>2</b>

\* Laguna documental para los referidos años.

*Fuente:* Comendaticia. Archivo Municipal de Fargas. Elaboración propia.

## CUADRO 3

*Estructura profesional de la población emigrada*

Actividad	Hombres	Mujeres	Total	En %
Jornaleros	76	—	76	53.14
Labradores	37	—	37	25.87
Zapateros	3	—	3	2.09
Sirviente	2	—	2	1.39
Mamposero	1	—	1	0.69
Arriero	1	—	1	0.69
Inactivos	—	3	3	2.09
Sin especificar	21	—	21	14.68
Total	140	3	143	100%

*Fuentes:* Comendaticia. Archivo Ayuntamiento de Firgas. Elaboración propia.

en cuanto a niveles de participación e intensidad temporal, presentando el punto más elevado en el bienio 1892-93, y concluyendo con cuotas mínimas en los últimos años del siglo XIX. (Ver Gráfica: 1.)

Según el Dr. Juan Francisco Martín, el municipio de Firgas ofrece unas series de comendaticias, que se adentran bastante en la coyuntura de la cochinilla, pero de su evolución no se puede sacar mucho en claro acerca de si se incrementa o no la emigración a ultramar, probablemente porque buena parte de ésta se hizo sin control alguno<sup>9</sup>. En efecto, como tendremos ocasión de comprobar posteriormente, el porcentaje de participación en la emigración clandestina es muy significativo, pues representa aproximadamente un 60% del volumen total de la población emigrada. Pero, al existir una correspondencia evolutiva entre emigración legal o controlada y emigración clandestina estimamos que la serie de comendaticias revela la tendencia general de la dinámica migratoria.

## EVOLUCIÓN DE LA EMIGRACIÓN LEGAL EN FIRGAS

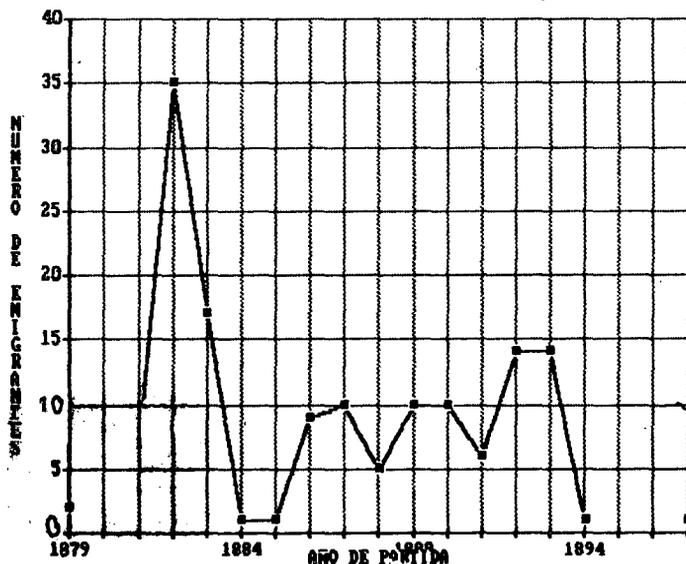


Gráfico 1.- Evolución de la emigración legal de Firgas (1879-1897). Se aprecia el fuerte impacto que ejerce la crisis de la grana en el movimiento emigratorio.

### III. LA EMIGRACIÓN CLANDESTINA:

La emigración clandestina constituye uno de los fenómenos más peculiares del flujo emigratorio en Canarias. Sus orígenes se remonta a los primeros años de la colonización castellana en el Nuevo Mundo y será una constante histórica hasta mediados del presente siglo<sup>10</sup>.

La práctica generalizada de este fenómeno no escapó a la pluma de los analistas del momento, que supieron plasmar con enorme preocupación la realidad del problema<sup>11</sup>. La importancia del

fenómeno, según el Dr. Julio Hernández, obligó a la Corona a promulgar una serie de disposiciones, sin embargo, esto no va a significar la total desaparición de la emigración clandestina de las Islas. El gobierno de la Provincia manifestó, también, cierta sensibilidad ante el problema como queda reflejado en la circular núm. 86 del Boletín Oficial de la Provincia de 1881, que a continuación vemos.

«La emigración legal no es la que únicamente se fomenta (...) sino que también y quizás con empeño más decidido, se favorece al embarque clandestino de individuos sujetos a responsabilidad (...). A fin de burlar la vigilancia de las autoridades, escójanse puntos de embarque por playas solitarias (...).»<sup>12</sup>

### *La participación de Firgas en la emigración clandestina*

Resulta muy difícil la simple tarea de cuantificar el número de emigrantes que, durante la segunda mitad del siglo XIX, abandonaron clandestinamente el municipio de Firgas. La dificultad que encierra abordar este punto, viene determinada por la ausencia total de fuentes. Por tal motivo hemos recurrido al análisis de determinadas fuentes indirectas<sup>13</sup> que, si bien no cuantifica el alcance total de este fenómeno social, al menos pone de relieve la importancia que desempeñó, al mismo tiempo que centrará nuestro estudio en unos de los componentes que participa en la emigración clandestina firguense: los prófugos.

En el período 1870-1898 el número de «mozos» no presentados al acto de reclutamiento alcanza un porcentaje bastante significativo, un 20% de media. Indudablemente, este dato constituye un elemento indicador de que algo sucede. Intentaremos a través de este estudio plantear algunas hipótesis de trabajo tendente a verificar las causas de este elevado porcentaje: refleja un comportamiento de rechazo a la institución militar que determina una emigración clandestina o, por el contrario, es consecuencia directa del fenómeno emigratorio. Pero antes de entrar en análisis debemos realizar unas matizaciones conceptuales previas. En primer lugar, las fuentes utilizadas plantean un serio problema respecto a la declaración de prófugo. Así tenemos que, para el período comprendido entre 1870-1898, los «mozos» que no acuden al acto de reclutamiento

## CUADRO 4

### *Expedientes de reclutamiento (1870-1910)*

Reemplazo	Mozos	Ausentes	Prófugos	Reemplazo	Mozos	Ausentes	Prófugos
1870	6	—	—	1891	21	5	—
1871	8	—	—	1892	18	3	—
1872	9	1	—	1893	23	7	—
1873	9	—	—	1894	19	8	—
1874	20	—	—	1895	29	10	—
1875	12	1	—	1896	27	4	—
1876	11	1	—	1897	28	4	—
1877*	—	—	—	1898	23	1	—
1878	6	—	—	1899	28	—	11
1879	14	4	—	1900	—	—	—
1880	15	2	—	1901	31	—	14
1881	16	2	—	1902	28	—	8
1882	19	2	—	1903	15	—	1
1883	24	7	—	1904	15	—	3
1884	19	8	—	1905	26	—	13
1885	30	6	—	1906	—	—	—
1886	10	—	—	1907	25	—	3
1887	19	2	—	1908	20	—	4
1888	10	2	—	1909	22	—	6
1889	15	2	—	1910	27	—	6
1890	16	7	—				
				<b>TOTAL</b>	<b>713</b>	<b>89</b>	<b>69</b>

\* Laguna documental para este año.

*Fuente:* Expediente de reclutamiento y reemplazo. Archivo Municipal de Firgas. Elaboración propia.

(por encontrarse en Cuba) se les denomina simplemente «ausentes»; pero son sorteados y declarados soldados o reclutas disponibles como cualquier otro «mozo» que asiste al acto. Pues, según recoge el art. 142 de la Ley de reclutamiento de 1882 «los que se hallen a distancia de más de 60 kilómetros no serán refutados como prófugos, si se presentaran en las cajas dentro del término prudencial que les marquen los Ayuntamientos ó sus Jefes de Batallón»<sup>14</sup>. No obstante, consideramos que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, de estos «ausentes» debieron ser declarados prófugos posteriormente, aunque no hemos podido constatar este hecho<sup>15</sup>. Sin embargo, a efecto de análisis, y corriendo el riesgo de equivocarnos, englobaremos a estos «ausentes» bajo el concepto prófugo.

En cambio, a partir de 1899 comienza a emplearse de un modo sistemático —en los expedientes de reclutamiento— el término prófugo para todo aquel «mozo» que no acuden a las distintas convocatorias (rectificación del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldado) realizada por el Ayuntamiento y es, además, a partir de este momento cuando disponemos de los primeros expedientes de prófugos, con que cuenta el archivo municipal de Fargas.

Por otro lado, debemos precisar que el hecho de ser prófugo no implica a la fuerza ser un emigrante clandestino. Y no es así, porque hemos comprobado la presencia de un grupo que solicita, con anterioridad a su llamamiento a fila, la correspondiente licencia de embarque o comendaticia<sup>16</sup>. Visto así el problema, podemos establecer la siguiente clasificación: prófugos que emigran legalmente y prófugos que emigran clandestinamente.

### *A) Prófugos que emigran legalmente*

Entre 1870-1898 más de un tercio del total de prófugos había solicitado la licencia de embarque o comendaticias, en la cual, se comprometía, además, a prestar el servicio de las armas en el punto donde se encontrará; pero este compromiso no tiene otra lectura que el cumplimiento de las exigencias legales vigentes.

Al realizar un estudio comparativo temporal entre fecha de partida y llamamiento a filas (ver gráfica: núm. 2), apreciamos como la salida se produce en los meses próximos al reclutamiento. A simple vista, este aspecto nos puede estar indicando que la motivación

### PRÓFUGOS QUE EMIGRAN LEGALMENTE

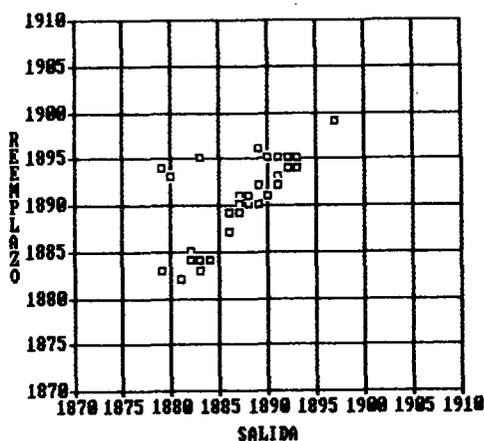
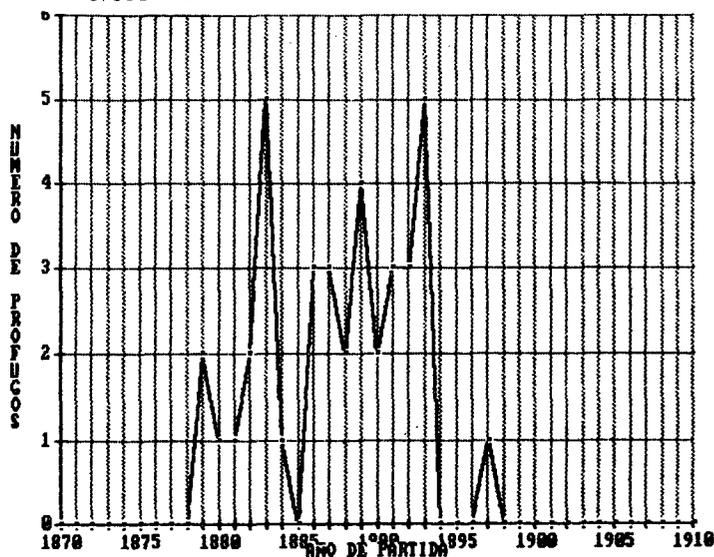


Gráfico 2.- Correlación temporal entre salida y reclutamiento. Se puede observar el predominio de salidas en el año próximo al llamamiento a fila. Al mismo tiempo, apreciamos como estas salidas se concentran en el período crítico (1880-1890).

### NÚMERO DE PRÓFUGOS EMIGRANTES LEGALES



Gráfica 3.- Evolución de las salidas de prófugos emigrantes legales. Se observa con claridad la interrelación entre crisis y emigración.

esencial de la movilidad espacial de jóvenes en edad militar viene determinada por la existencia de una actitud de rechazo al servicio de las armas. Pero, si analizamos los años en que se produce dicha salida (ver gráfica: núm. 3) observamos que estos se concentran en unos periodos determinados, que corresponde con las etapas de mayor flujo emigratorio (tanto la legal como la clandestina), al mismo tiempo que coincide precisamente con los momentos de fuerte contracción económica.

Resulta obvio, a pesar de la influencia negativa que pueda ejercer el servicio de armas en la población farguense, que el elemento determinante del proceso emigratorio, en este grupo, no responde a un comportamiento de eludir el servicio de las armas sino que viene motivado por las duras condiciones socioeconómicas por las que atraviesa el municipio.

Por lo que se refiere al área de destino (como hemos señalado anteriormente al estudiar la emigración legal) se caracteriza por presentar una dirección única: Cuba. Sin embargo, los expedientes de reclutamiento nos aporta un dato complementario y preciso, al indicarnos el punto concreto de su asentamiento en la Isla de Cuba.

### *B) Prófugos que participan en la emigración clandestinamente<sup>17</sup>*

No podemos ofrecer un análisis global de los 121 prófugos que integran esta modalidad emigratoria, ya que algunos expedientes no ofrecen información concreta (respecto a su fecha de partida, destino, etc.) de sus componentes. No obstante, contamos con una muestra de 62 que, a nuestro entender, puede ser bastante significativa y representativa del grupo en cuestión.

Por lo que se refiere a la correlación temporal entre la fecha de partida y alistamiento se advierte (ver gráfica: núm. 4) un doble comportamiento:

a.- Podemos apreciar, una conducta estructural que define todo el periodo analizado, caracterizado porque las salidas siguen teniendo lugar en el año próximo al llamamiento a filas. ¿Podemos interpretar esta tendencia general como una actitud de rechazo al servicio de las armas que se manifiesta, a su vez, en una conducta

## CUADRO 5

### *Área de asentamiento en la Isla de Cuba*

Área	Cantidad
Cienfuegos	9
Matanza	3
Cuevita	3
Santiago	3
Cardenez	2
Jovellanes	2
La Habana	2
Colón	1
Villa Clara	1
Aguacate	1
Jesús del Monte	1
San Juan de los Remedios	1
Bolondrón	1
Maquito	1
Se desconoce su destino	6
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

*Fuentes:* Expedientes de reclutamiento. Archivo Municipal de Firgas. Elaboración propia.

**PRÓFUGOS QUE EMIGRAN CLANDESTINAMENTE**

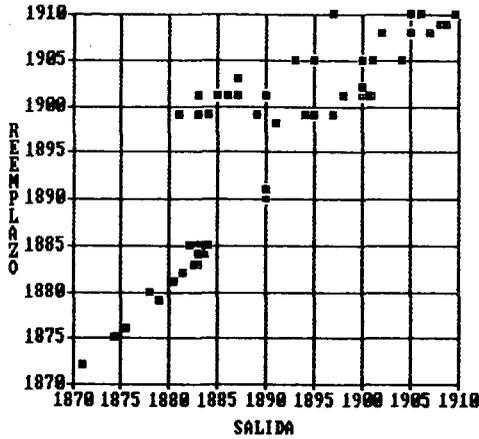


Gráfico 4.- Correlación temporal entre salida y alistamiento. La diagonal que parte del eje de coordenada nos está indicando la tendencia general de salidas en años próximos al llamamiento. Asimismo se observa la pérdida de esta relación en el período 1880-1890.

**NÚMERO DE PRÓFUGOS EMIGRANTES CLANDESTINOS**

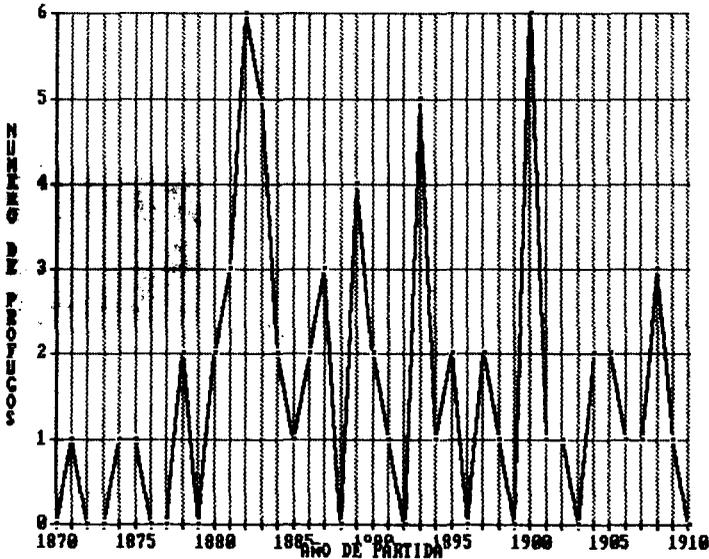


Gráfico 5.- Evolución de los años de partida de prófugos que participan en la emigración clandestina.

emigratoria? No podemos establecer una relación directa pero, sin duda, alguna influencia hubo de ejercer esta actitud en la dinámica emigratoria, motivada por las diversas repercusiones socioeconómicas que conlleva: la significación que el servicio militar representa por sus duras condiciones<sup>18</sup>, las consecuencias que el mismo ejerce en una economía tradicional donde depende del mayor número de brazos, la imposibilidad de pagar la redención»<sup>19</sup>, etc.

Sin embargo, consideramos que son otros los factores determinantes del proceso, que unido a la coyuntura crítica contribuye a acentuar, aún más, la expulsión del excedente poblacional. Pues, en relación a la documentación utilizada (ver gráfica núm. 4), parece existir una vinculación directa entre los períodos críticos (79-83, 89-93) con las etapas de mayor participación de prófugos en la dinámica emigratoria.

Esta conducta estructural está compuesta básicamente por jóvenes que se encuentran en edad militar, y que ante la adversa situación económica que ofrece el municipio y su posible ingreso en el servicio deciden optar por la vía emigratoria.

b.- En cambio, paralelamente a esta conducta se genera otra de carácter coyuntural para determinados años, que se refleja en una tendencia antagónica, con respecto a la anterior, al producirse un incremento de la variable temporal entre salida y reclutamiento, como quede puesto de manifiesto en la gráfica núm. 4. Es decir, un porcentaje importante de los mozos llamados a filas en los últimos años del siglo XIX y principios del XX habían emigrado a una temprana edad, lo cual ocasionará un efecto retardado al provocar unos índices de prófugos importante en el momento que debían incorporarse a filas. La partida de estos jóvenes a una temprana edad deja entrever la presencia de una emigración clandestina familiar; conjetura ésta, que queda verificada por las informaciones que aporta los expedientes de prófugos (1899-1910) al indicarnos los acompañantes con los cuales estos prófugos realizaron el viaje.

Resulta obvio, pues, la fuerte interrelación existente entre crisis y emigración. De todos modos, ello no es óbice para que se pueda atisbar cierta actitud de rechazo al servicio de las armas que se traduce en unos claros contenidos socioeconómicos, como se puede constatar en las alegaciones expuestas por los mozos que acuden al acto de reclutamiento. Fueron expuestas un total de 120 alegaciones y en función a los criterios motivacionales por las cuales fueron pre-

## CUADRO 6

*Expedientes de prófugos (1899-1910)*

Viajan en compañía	Cantidad	En %
Sus padres	33	48.5%
Su familia	2	2.9%
Su padre	1	1.4%
Su madre	6	8.8%
No especifican	26	38.2%
Total	68	100%

*Fuente:* Archivo Municipal de Firgas. Elaboración propia.

sentadas la propia documentación las clasifica en dos grupos: por defectos morales y por defectos físicos.

A la primera causa, que engloba esencialmente problemas de manutención familiar, asciende a un total de 70 alegaciones presentadas, de las cuales resultaron excluidas unas 22. Estas exposiciones ofrecen informaciones cualitativas importantes, al describirnos el panorama socioeconómico del individuo.

«manifestó ser hijo único de padre pobre sexagenario, impedido para trabajar, a quien mantiene con su trabajo personal, por lo cual pide el excluye del servicio militar; pues aunque su padre posee la casita en que vive y un trozo de terreno, este no le produce sino muy poco, para poder atender a la manutención de su madre y dos hermanas que viven en su compañía».

«manifestó ser hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo personal pues aún cuando tiene tres hermanos más se hallan casados y no pueden socorrer al expresado su padre con nada por ser simples jornaleros.»

«manifestó ser hijo unico de padre pobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo personal, pues aunque tiene cuatro hermanos más se hallan casados y no pueden socorrer a su padre con nada por no contar con otros recursos que su trabajo personal, hallandose uno de ellos sirviendo de recluta disponible».

«manifestó ser hijo de madre célibe y pobre a la cual mantiene como su trabajo personal».

Mientras a la segunda causa, por defectos físicos, corresponde una cifra de 50 alegaciones, de las cuales únicamente 15 fueron aceptadas. Estas a su vez, evidencian las enfermedades más comunes sufrida por la población en edad militar (tiña, venéreas, reumatismo, etc.)

«manifestó padecer de la orina que le impide algunas veces dedicarse al trabajo».

«alegó padecer de un dolor en el pecho y en la pierna izquierda que le impide en algunas épocas dedicarse al trabajo».

«manifestó padecer de reumatismo en las rodillas y en el hombro izquierdo que le obliga estar en cama especialmente en el invierno, no pudiendo en ninguna época andar sin dificultad, estando totalmente impedido para dedicarse a las faenas de la labranza».

«manifestó estar pelado a causa de haber tenido tiña y por cuya razón cree exento del servicio militar».

«manifestó padecer por algunas épocas de dolor de cabeza y del pecho que le impiden dedicarse al trabajo personal».

Por otro lado, mencionar que se dieron 18 exclusiones por falta de talla<sup>20</sup>; ninguno de estos habían presentado alegación; suponemos que era una causa tan evidente, que no era preciso manifestarla. Este aspecto pone de relieve el problema de una mala alimentación.

En líneas generales, a juzgar por los contenidos de las alegaciones presentadas, se deduce el excelente conocimiento que los ciudadanos firguenses poseían de la Ley de reclutamiento, pues intentan librarse de la pesada carga que supone el servicio militar sustentando su argumentación en las exesiones recogida por la Ley<sup>21</sup>.

Juntos a estos prófugos, a pesar de la ausencia de documentación específica sobre el municipio, debemos señalar de modo genérico la participación de otros componentes en esta modalidad de emigración clandestina. Como es el caso de desertores, de individuos que huyen de la justicia y de sus deudas, etc. Temas éstos, de gran preocupación en su momento, como se deduce por la presencia constante en las páginas del Boletín Oficial de la Provincia.

«Por otra parte la deserción de los mozos sujetos al servicio de las armas, es un mal de consecuencias inmediatas para los que permanecen en estas islas y que ataca, además, intereses de cierto orden, que no es de oportunidad tratar en la presente.»<sup>22</sup>

Por último, a través de los expedientes de reclutamiento, podemos conocer el punto de destino de estos prófugos. Así, observamos como predomina la corriente dirigida hacia Cuba; constituyendo, también, el principal foco receptor de esta corriente migratoria clandestina<sup>23</sup>. Sin embargo, estos expedientes no sólo nos proporcionan un destino genérico sino que, además, especifican el punto de asentamiento concreto en el área receptora, La Habana, Cienfuegos, Matanza, Santiago, etc. (véase cuadro: núm. 6) se convierten en las principales zonas de asentamiento en Cuba. Estos datos, que son facilitado por su familiares en el día en que se realiza el alistamiento, están fundamentados en las cartas que estos «ausentes» solían enviar a su familia<sup>24</sup>. La existencia de estos canales de comunicación, entre la población emigrada y el área emisora, es un aspecto de vital importancia para llegar a comprender el papel que desempeñan las «cartas» como factor de atracción<sup>25</sup>.

## CUADRO 7

### *Destino de los prófugos que emigran clandestinamente*

Destino	Prófugos
Cuba	49
Ultramar	1
Puerto Rico	1
Paradero desconocido	11
<b>Total</b>	<b>62</b>

*Fuentes:* Expediente reclutamiento y reemplazo (1870-1899). Archivo Ayuntamiento de Firgas. Elaboración propia.

## CUADRO 8

### *Lugar de asentamiento en Cuba*

<b>Lugar</b>	<b>Cantidad</b>
La Habana	9
San Juan de los Remedios	8
Cienfuego	6
Matanza	4
Santiago	4
Jovellanes	2
Cardenez	1
Jesús del Monte	1
Colón	1
Cruzes	1
Calabazal	1
Guantanamo	1
Perico de Mostasilla	1
Punta Braba	1
Sierra Morena	1
Se desconoce su destino en Cuba	7
<b>Total</b>	<b>49</b>

*Fuentes:* Expediente reclutamiento y reemplazo (1870-1899). Archivo Ayuntamiento de Firgas. Elaboración propia.

NOTAS

\* A mi hermano, Miguel Angel, por su estimable ayuda.

1. MALDONADO-DENIS, M.: *Puerto Rico y Estados Unidos: emigración y colonialismo*. Ed. Siglo XXI, México, 1976.

2. El profesor Antonio Macías realiza un excelente análisis de la influencia que ejerce los factores de atracción en el proceso emigratorio en Canarias.

— MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: «La emigración canaria a América (1860-1930). La incidencia de los factores de atracción.»

I Congreso Hispano-Luso-Italiano de Demografía Histórica.

— MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: «La emigración canaria (1860-1930).» Cursos de Verano 1985. Gijón, 1985.

3. Cartillas evaluatorias de la Junta Pericial (1853-1862-1880). Legajo núm. 95. Archivo Municipal de Firgas.

4. Del análisis realizado el Amirallamiento del año 1879, observamos como el 50% de la propiedad de la tierra se concentra en manos de forasteros, vecinos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y vecinos de la Villa de Arucas. Entre los principales poseedores destacan: Agustín Manrique de Lara y Castillo; Domingo del Castillo Westerling, Adán del Castillo Westerling, José De La Roche y Lugo; Domingo Guerra Marrero, etc. Amillaramiento 1879. Archivo Municipal de Firgas. Legajo núm. 95.

5. DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: «Endogamia y minifundio en Firgas (1845-1861)». *En VI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Tenerife, 1985.

6. OLIVE, Pedro de: *Diccionario Estadístico-administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona, 1865.

7. Licencias para Cuba. Legajo núm. 19 Archivo Municipal de Firgas. El Dr. Julio Hernández García en su obra: *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, realiza un magistral estudio de las comendaticias a nivel de todo el archipiélago canario. Capítulo IV pp. 175-266.

8. DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: *Endogamia y minifundio en Firgas (1845-1861)*. *En VI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Tenerife, 1985.

9. MARTÍN RUIZ, J. F.: *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (siglos XIX y XX)*. Ed. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Madrid, 1985. Tomo II, pág. 389.

10. RODRÍGUEZ MARTÍN, N.: *Aportación al estudio de la emigración canaria reciente: la emigración clandestina de los barcos fantasmas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife 1936-1951*. Memoria de licenciatura. Inédita.

11. DÍAZ PÉREZ, N.: *Dictamen sobre las causas y origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias*. Imprenta de M. Romero, Madrid, 1882.

12. Boletín Oficial de la Provincia de Canarias núm. 117. 3 de octubre de 1881.

13. Las fuentes utilizadas han sido básicamente:

— Expediente de reclutamiento (1870-1910). Legajo núm. 132 a 134.

— Expedientes de prófugos (1898-1910). Legajo núm. 131. Archivo Municipal de Firgas.

14. Boletín Oficial de la Provincia núm. 47. 19 abril 1882.

15. El ayuntamiento no fija el plazo en que debe presentarse el mozo ausente, por lo cual consideramos que es la institución militar la que se encarga del tema. Por lo tanto, la solución al problema pasa, indudablemente, por la documentación del archivo militar.

16. El hecho de haber solicitado la comendaticia ha sido el criterio utilizado, por nosotros, para clasificar a este grupo dentro del marco de la emigración legal o controlada.

17. Definimos como prófugos que emigran clandestinamente a todos aquellos mozos que siendo llamados a filas no se presenten por haber emigrado con anterioridad a 1899; pues, a partir de este momento deja detener vigencia la comendaticia (criterio que hemos utilizado como elemento diferenciador entre emigración legal y clandestina).

18. La duración del servicio era de 12 años desde el día en que el mozo ingresará en caja, y de ellos prestará seis en el Ejército activo (de estos seis servirá ordinariamente tres en los cuerpos del Ejército activo, obteniendo después la licencia ilimitada para regresar a su hogar y formar la reserva activa, dependiendo de sus respectivos cuerpos hasta extinguirse el plazo de seis años desde su ingreso) y otros seis en la segunda reserva.

19. Se permite la redención a metálico sólo por el tiempo que los debían servir ordinariamente en los cuerpos activos por medio de la entrega de 1500 pesetas.

20. La estatura mínima para ingresar en el Ejército era de 1,54 cm.

21. Este dato deja entrever la existencia de un personaje, similar al escritor-lector de cartas, que pone en boca del pueblo su conocimiento de la ley de reclutamiento.

22. Boletín Oficial de la Provincia núm. 117. 3 octubre 1881.

23. Cuba es el principal destino, pero como muy bien señala el Dr. Julio Hernández pudo haber sido utilizada como trampolín hacia el continente, concretamente a Venezuela.

24. Este hecho, en una sociedad como la figuense con índice superior al 80% de analfabetización, demuestra la existencia de un sujeto escritor-lector de cartas.

25. La profesora Gloria Díaz Padilla realiza un estudio muy interesante sobre las cartas de los emigrantes.

— DÍAZ PADILLA, G.: «La Gomera y Cuba en la segunda mitad del S. XIX a partir de las cartas de los emigrantes». *En VI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1985.